

C E S E D E N

"PROPUESTA PARA UN PLAN DE ADIESTRAMIENTO
DE UNA FOCI"

-Por el Comandante de Infantería
de Marina D. Gonzalo PARENTE RO
DRIGUEZ-



Junio-Julio 1977

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 111-V

N O T A

=====

Por su interés, se publica en este Boletín, la tesis de fin de Curso del Comandante de Infantería de Marina D. Gonzalo - Parente Rodríguez, perteneciente al VIII Curso de EMACON(75/76).

Las ideas expuestas, representan el punto de vista del autor, y no significan de ningún modo que los conceptos y propuestas vertidos en este trabajo, sean propugnados por el CESEDEN.

* * * *

I-N-D-I-C-E

PARTE PRIMERA:

EXPOSICION DE MOTIVOS

(Constitución de una FOCI)

- 1.- Generalidades.
- 2.- Antecedentes.
- 3.- Necesidad.
- 4.- Posibilidades.

PARTE SEGUNDA:

BASES DE LA PROPUESTA

- 1.- Generalidades.
- 2.- Definición.
- 3.- Misiones.
- 4.- Condiciones de Organización.
- 5.- Condiciones de Ejecución.

PARTE TERCERA:

PLAN DE ADIESTRAMIENTO PARA LA FOCI

(Propuesta)

- 1.- Generalidades.
- 2.- Definiciones.
- 3.- Organización.
- 4.- Ejecución.
- 5.- Control de resultados.
- 6.- Conclusiones.

PARTE I.- EXPOSICION DE MOTIVOS

(Constitución de una FOCI).

1.- GENERALIDADES.-

Para hacer bien patente la necesidad del tema que se propone nos vemos obligados a establecer unas bases previas que sirvan de fundamento al trabajo y que se revelan como un verdadero estudio preliminar, imprescindible para centrar el tema y que ha de servir como para poner el marco adecuado y no solo esto, sino también los exteriores que concuerden con él.

2.- ANTECEDENTES.-

2.1.- Nacionales.- El Metodo de Planeamiento para los Estados Mayores Conjuntos define a la FOC (Fuerza Operativa Conjunta) como "una Fuerza compuesta por efectivos de 2 ó más Ejércitos puestos bajo un Mando Unificado para el cumplimiento de una misión limitada en tiempo y espacio. Una vez terminada la misión de la FOC es disuelta".

Vemos pues que cumple 3 condiciones:

- Fuerzas de 2 ó más Ejércitos.
- Su mando es Unificado.
- Con misión limitada.

Lo más importante de esta fuerza es su caracter Conjunto que ha de llevarla a integrar los esfuerzos de los componentes, pero respetando sus peculiaridades y especiales formas de acción. Por tanto las fuerzas mantienen una total independencia administrativo-Logística y solo dependen del MU. a efectos operativos.

De lo expuesto podemos concluir que una FOC debe hacer referencia a los siguientes conceptos.

- Mando.- Es un Mando Unificado circunstancial, que le lleva a integrar los esfuerzos de las fuerzas puestas bajo su mando operativo y que puede ejercer funciones logísticas de coordinación.

- E.M. .- El Mando para ejercer sus funciones de responsabilidad contará con un EMACON apropiado a la misión encomendada. Debe estar compuesto por los miembros de cada Ejército en forma equilibrada que asegure al Comandante el control de las operaciones a realizar.
- Fuerzas.- Serán estas las destacadas de los Mandos Componentes y apropiados a la Operación. Si se tratara, por ejemplo, un involucramiento vertical que interesase para acelerar las operaciones en un frente estabilizado....., se crearía una FOCODA (Fuerza de Desembarco Aéreo), y estaría compuesta por las necesarias del Ejército de Tierra y las Aéreas destacadas de sus respectivos Mandos para integrarse en una FOC.

Si se tratase de atacar un flanco enemigo apoyando en la mar, que necesitase de una explotación profunda al interior del despliegue enemigo, podría formarse la FOC con Fuerzas Navales y de Desembarco de Infantería - de Marina que realizarán un asalto anfíbio y una Fuerza Terrestre (FEX) que realizase la explotación y penetración profunda. Incluso podría tratarse de una combinación de las anteriores para realizar una Operación de Mayor alcance y entonces la FOC estaría compuesta por fuerzas de los 3 Ejércitos:

- Una FOCODA (Aeroterrestre).
- Una FAO (Naval).
- Una FEX (Terrestre).

Posteriormente trataremos estas posibilidades con mayor amplitud aunque aplicándolas a una FOCI, tema que estamos tratando.

Entonces estamos ya ante el siguiente caso: ¿Es lo mismo una FOC que una FOCI? No, afirmamos y en esto basamos la presente tesis.

Una FOC es una organización totalmente circunstancial ; mientras que la FOCI tiene una organización de mayor amplitud, en tiempo y espacio, y además obedece a planes de contingencia -Planes Prestablecidos, que exigen actuar con rapidez ante una emergencia. Mientras que una FOC se organiza con tiempo suficiente para afrontar una situación de combate, que una vez resuelta, los integrantes se disuelven para retornar a sus Mandos Componentes, la FOCI está organizada y adiestrada para todas las posibles emergencias. Es una Fuerza Prevista en los Planes de Contingencia del Mando Supremo y que ha encargado a los Ejércitos respectivos las adiestren. Tienen carácter de Fuerza estratégica por estar controlados al más alto nivel y de intervención por estar prevista su acción con arreglo a planes preparados de antemano y actuar con rapidez.

Estas afirmaciones se basan en el concepto de Intervención.

El Ejército de Tierra utiliza las Fuerzas de Intervención para:

- actuar en breve plazo,
- en cualquier punto del territorio.

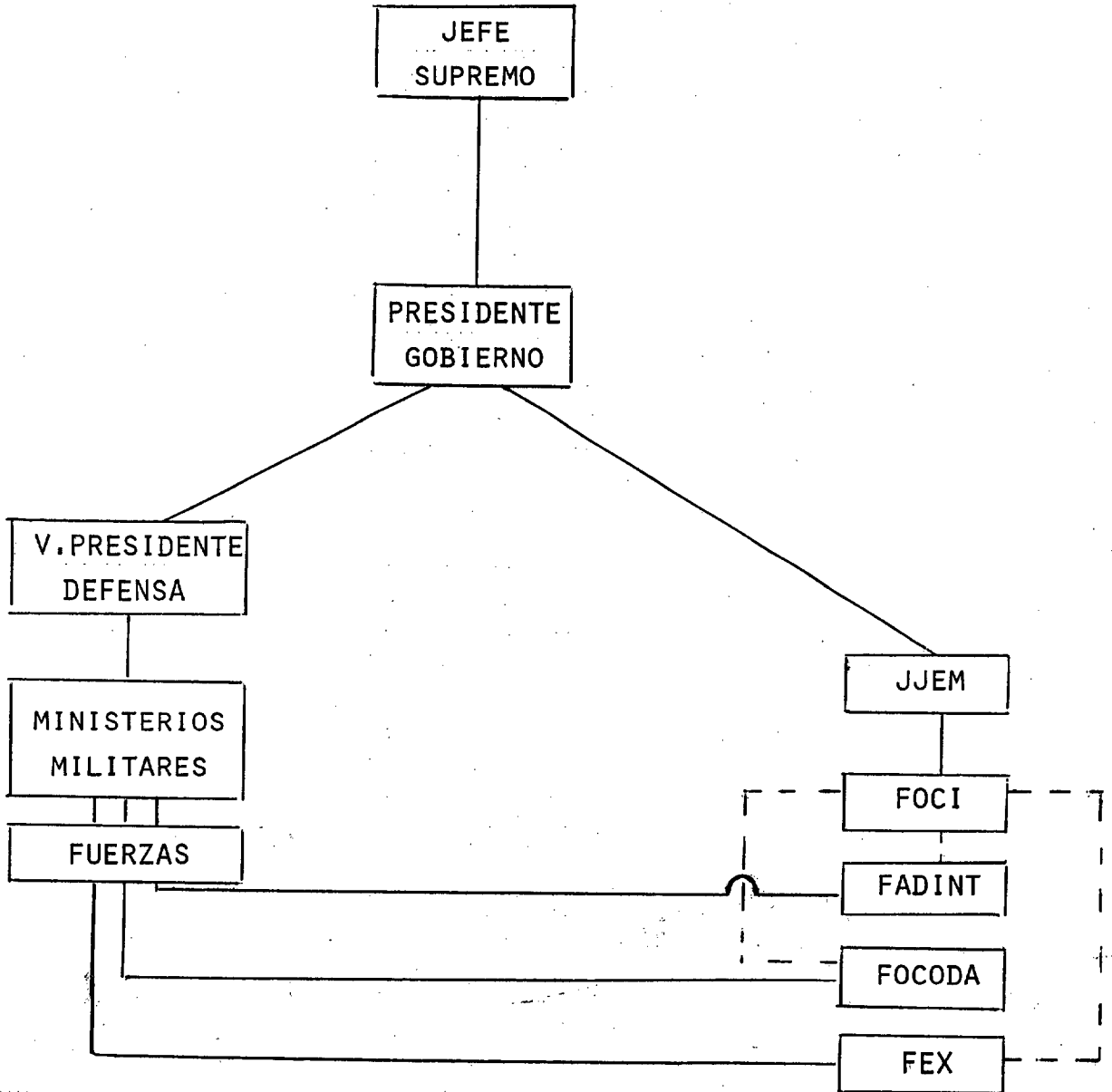
La Armada entiende que las Fuerzas de Intervención deben actuar con arreglo a Planes Prestablecidos derivados de los Planes de Contingencia del Mando Supremo.

Fundiendo estos conceptos nos daran el significado de Intervención, que integrado al concepto de FOC, dará por resultado lo que puede significar una FOCI.

Entonces podemos resumir las características de una FOCI:

- Es una fuerza compleja, de organización flexible y laborioso adiestramiento.
- Su mando es temporal y dependiente del Alto Mando Estratégico. (Fig. 1).
- Su EMACON, en su núcleo fundamental por lo menos, debe ser permanente.

SITUACION DE LA FOCI EN LA LINEA DE MANDO



..... MANDO
- - - - CONTROL

- Su misión es limitada en tiempo y espacio y se ajusta a Planes de Contingencia.
- Su acción se caracteriza por la rapidez de intervención y empleo en cualquier punto del territorio nacional amenazado.

En el caso concreto de España, las fuerzas previstas para integración en la FO CI, dependerían de la Junta de Jefes de E.M. como Mando Unificado Superior a efectos operativos, pero conservarían sus dependencias orgánicas a los efectos administrativos-Logísticos. De forma que tendrían, además de sus misiones específicas dentro de cada Ejército, las necesarias para facilitar una posible integración en la FO CI, caso necesario.

- 2.2.- En Francia.- Expongo, como ejemplo de una Fuerza parecida a esta FO CI, la que existe en Francia con el nombre de "FORCE INTERVENCION", que actúa como una Fuerza Estratégica compuesta por Unidades de Tierra, Mar y Aire, bajo un Mando no constituido en permanencia, pero que se actúa para los adiestramientos.

El Libro Blanco de la Defensa Francés expresa que estas fuerzas de intervención deben defender (atacar) posiciones estratégicas, comunicaciones aéreas y marítimas, y proporcionar seguridad a los estados aliados con Francia.

Le dan especial importancia al empleo de los transportes marítimos o aéreos movilizados, según la forma del conflicto.

Pienso que la Fuerza de Intervención Española tendría mayor capacidad de intervención, tanto en rapidez, como en flexibilidad por su especial forma de integración de los medios navales, aéreos y terrestres.

Por otro lado, las Fuerzas Interejércitos de Intervención francesas, tienden dentro de una tónica general de disminución de efectivos militares específicos, a una revalorización o potenciación.

3.- NECESIDAD.-

Considerando los factores fundamentales que afectan a España, en lo que respecta a la necesidad de contar con una FO CI, son los siguientes:

- Su condición geoestratégica definida por la posición de enlace entre dos continentes, el dominio de su entrada occidental del Mediterráneo y el abarcar en sus mares limítrofes el importante nudo de comunicaciones que relaciona al Mediterráneo con América, Europa y África.
- Caracter de nación marítima, por la extensión de sus costas, su tráfico comercial y la posesión de 2 archipiélagos y enclaves costeros en el Norte de África.

Cuando una nación como España tiene unos límites marítimos tan extensos y a la vez tan complejos comprometidos con los intereses de tantos países, no le queda más remedio que disponer de unas fuerzas, preparadas en todo momento, de intervención en cualquier parte para hacer frente a cualquier amenaza.

La FOCI posibilitaría al Mando Estratégico Supremo la facilidad de responder, y sobre todo disuadir, con el empleo de una fuerza capaz de reaccionar eficazmente (con potencia y rapidez) frente a cualquier agresión a nuestros intereses nacionales.

La existencia de esta FOCI, no es ni una utopía, ni un proyecto ambicioso, pues las fuerzas que podrían integrarla ya existen y están funcionando:

La Armada: con su Fuerza Anfibia, EL TEAR y el Grupo de Combate.....

La Aviación: con sus Escuadrones de Transporte (C-130) (Caribou) (Aviocar)..... y sus Escuadrones de Caza-Bombarderos.....

El Ejército: con sus Brigadas, Paracaidista, Aero - transportable y Motorizada.

¿Qué queda pues? Solo resta formar un Cuartel General embrionario y poner el EMACON a funcionar.

Esta experiencia ya se practicó en la Operación TRINCA lo que tratamos en esta tesis es de regularizar, facilitar y normalizar las formas de cooperación para lograr la integración de esfuerzos de fuerzas heterogéneas, con arre-

glo a unos planes. No pienso en una DOCTRINA DE COOPERACION, primero y la ejecución de los planes después. Se trata de ir directamente a la formación de la FOCI y a la puesta en práctica de unos planes con un Adiestramiento.

Para crear la FOCI habría que:

- Definir su empleo.
- Definir su composición.
- Preparar unos planes.
- Adiestrarse en ellos.

No parece difícil dar estos pasos, cuando lo que realmente sería complicado, la creación de las fuerzas, ya existe y funciona bien. Solo hay que convencerse de su necesidad y de las ventajas que la FOCI proporcionaría.

De esta forma, si el Ejército es una necesidad perentoria de contar con unas fuerzas de dominio para el ámbito Terrestre, si la Armada supone, el dominio del mar y en la misma forma el espacio aéreo respecto de la Aviación, existen una serie de espacios comunes, de nadie y de todos, por razones de tener que acoplar acciones complejas que no signifiquen apriori esfuerzos concretos y por tanto obliguen a disponer en permanencia con una fuerza heterogénea, flexible y rápida, que en manos del más alto mando den la posibilidad, y la tranquilidad de atender a cualquier tipo de amenaza, de inmediato.

Si consideramos las amenazas posibles de todos conocidas, veremos que las puntas de lanza de los esfuerzos de posibles enemigos se dirigen de una forma sutil a objetivos más o menos cercanos a la costa y que por tanto, también sutilmente nos han de hacer prever la forma de conjurarlas, en principio, con una fuerza de Intervención, para después aplicar la potencia de la fuerza propia en respuesta flexible. Comprendo que exponer en este caso mis teorías sobre lo que puede ser una pieza clave de la defensa Española, para el futuro, pudiera resultar un tanto arriesgado, pero la cuestión es importante, y una vez puesto a ello, me veo en la obligación de desarrollarla a fondo, porque la transcendencia es del ámbito de la Defensa, y como militar, el tema me apasiona y obliga, pues

puede significar un paso importante, tal como yo lo veo, en la eficacia operativa de las FAs, y por tanto, un ser vicio a la Patria.

Decimos, al hablar de esta pieza clave que debe ser la FOCI, resulta un tanto arriesgado por la poca materia que sobre ello existe y cualquier nueva concepción de su forma, fondo y origen, pudiera parecer irreal, cuando hablemos de esta FOCI un tanto difusa, flexible y mutante..., de ahí la necesidad que quiero expresar, de creer desde ahora en su posibilidad y de considerar los enormes beneficios que de su composición se detendrían para la defensa de España. Entonces. ¿Qué es lo que queremos organizar?.....

En primer lugar diremos que esta FOCI ha de contar con capacidades múltiples para participar en cualquier situación de conflicto militar, dentro del entorno nacional, pero con unas posibilidades limitadas al ámbito de lo Conjunto, aunque suficientes para las misiones que se le puedan asignar.

Debe contar con la capacidad de actuación tridimensional, es decir, en el aire o por el aire, en la mar o desde la mar y en la tierra, pero no en ninguno de ellos en exclusiva sino en el ámbito que roza a los tres elementos, de esta forma la FOCI dispondría de un componente anfibia, un componente aerotransportado y una fuerza terrestre que consolide y complete la misión conjunta, explotando desde la Base de Partida, bien en la costa, bien en el interior, un aeropuerto una Cabeza de Desembarco Aéreo, enlazando con una u otra fuerza, o realizando otra misión, como más adelante veremos.

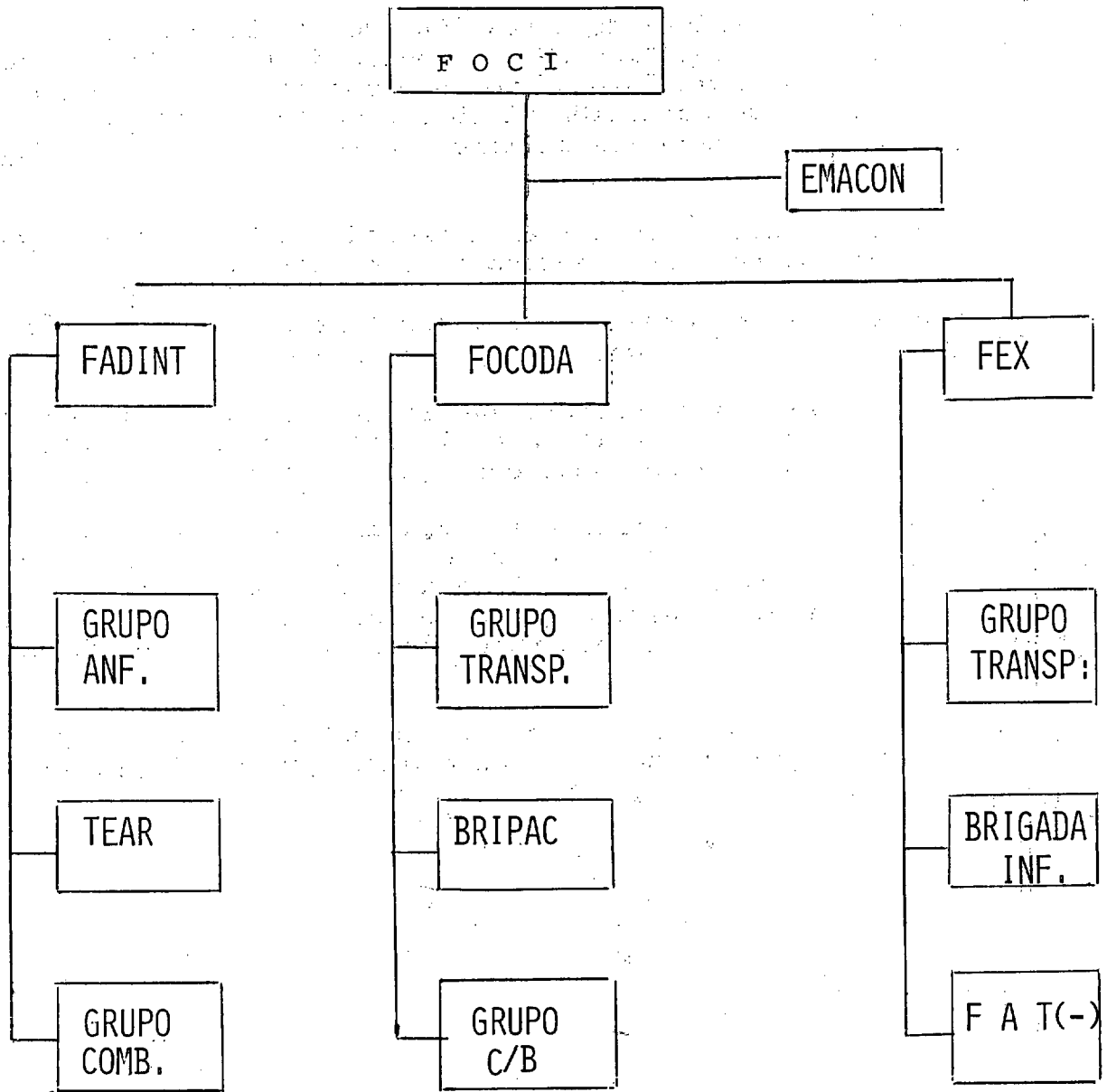
Estamos pues en condiciones de establecer de quien dependerá esta posible FOCI y que es lo que puede contener : (Fig. 2).

4.- POSIBILIDADES.

Una FOCI no sería evidentemente la panacea que permitiese resolver cualquier situación por difícil que ésta se presentase; sería más bien un remedio de urgencia y sobre todo preventivo para la disuasión que produce por su mera existencia.

Sus posibilidades forman un amplio abanico, pero limitado en tiempo y espacio, sin olvidar las condiciones intrínsecas ya expresadas:

COMPOSICION DE LA FOCI



- (1) AÉREO O MARÍTIMO
- (2) BRIAT O BRIMT

(FIG. 2)

- Amplio medio de acción, para poder alcanzar cualquier parte del territorio nacional, tanto peninsular como insular, como continental.
- Máxima rapidez de actuación que lo obtiene por el empleo específico de los medios de transporte tanto navales como aéreos que le proporcionan un tiempo - mínimo de actuación al objeto de conseguir la sorpresa estratégica al menos, cuando no la táctica también.
- La condición de actuar abordando la Zona Objetivo por medios navales y aéreos en conjunción.

Estas formas de actuación de la FOCI proporcionarían al Mando Supremo las siguientes posibilidades:

- Contar con un elemento de disuasión, por su potencia, rapidez y eficacia, dado el alto nivel de adiestramiento que se puede conseguir y mantener.
- Acudir como primer auxilio a una Fuerza amenazada, no como refuerzo exclusivo, ni como reserva, sino como, elemento capaz de atacar cualquier punto del despliegue enemigo, bien sea su retaguardia, su flanco o frente, lo que puede constituir una respuesta adecuada.
- Atacar y conquistar objetivos estratégicos que proporcionan tiempo y espacio para operaciones posteriores.

* * *

PARTE II.- BASES DE LA PROPUESTA.-

1.- GENERALIDADES.-

Una vez mostrada la necesidad y posibilidades de la FOCI , pretendo en esta 2ª PARTE asentar los conceptos fundamentales que la definan, le asignen posibles misiones, organización y formas de actuación.

2.- DEFINICION.-

La FOCI es un conjunto equilibrado de fuerzas operativas heterogéneas que se agrupan a la orden del Mando Superior Estratégico (JJEM), para el cumplimiento de una Misión prevista en los Planes de Contingencia, que se caracteriza por su rapidez de actuación y amplio radio de acción.

3.- MISIONES.-

3.1.- Situación General.- Hoy más que nunca, cuando parece alcanzarse el concepto de Comunidades Continentales, superando el nivel de las naciones aisladas, los grandes bloques hegemónicos luchan para conseguir el dominio o el predominio de las zonas críticas geoestratégicas. A su alrededor se han creado áreas de ficción donde no están claras las influencias o intereses de como se suceden los acontecimientos, ordenados muchas veces con arreglo a pactos secretos o acuerdos entre las grandes potencias.

España está inmersa en un período crítico de su historia y además coincide con una activación de las tensiones de todo tipo que se produce a su alrededor.

Por muchas razones parece que ha llegado el momento de hacer valer nuestra posición clave en la estrategia mundial. Veamos cuales son a mi juicio estos valores:

- Los ya conocidos e invariables de la Geografía Militar clásica como:
 - Posición de enlace entre dos continentes.
 - Dominio de un importante nudo de comunicaciones marítimas.

- Dominio de la puerta occidental del Mediterráneo.
- Flanco Sur del Continente Europeo.
- Las características del momento actual que se condicionan por los siguientes aspectos:
 - La revalorización de las rutas marítimas del petróleo.
 - Fin de la época colonial en Africa y la lucha por la captación de las ideologías de los nuevos países.
 - Introducción del Potencial Naval ruso en el Mediterráneo.
 - Cambio de sentido en la curva del prestigio USA (interior y exterior).
 - Evolución comunitaria europea.
 - Inestabilidad política en los países mediterráneos.

En suma, España debe dominar en el grado máximo posible su zona de responsabilidad. Para ello necesita de un prestigio militar basado en la Potencia de su Fuerza Armada y lo digo en singular, porque ya no se puede hablar de FAS como si cada Ejército tuviese la misión reducida a su ámbito respectivo. La Estrategia actual de la Defensa Militar no reconoce fronteras específicas e impone al "Ambito Conjunto" y a los problemas a que estoy refiriendo son de esta índole. ¿Por qué? Sin extenderme a divagaciones que se salgan del tema, pienso que el dominar la Zona de Responsabilidad Geoestratégica Nacional debe depender del Mando Superior Conjunto (JJEM) y sus soluciones deben recaer en este nivel.

La FOCI, como fuerza tridimensional puesta a punto permanentemente a disposición del Alto Mando, no cabe duda que podría ser la herramienta apropiada para hacer sentir el peso nacional en cualquier espacio limítrofe del nuestro.

Por otro lado el actual momento militar debe ser analizado tomando en consideración la evolución de los países que nos rodean, en relación con los intereses encontrados que puedan transformarse en amenazas reales.

3.2.- Líneas de Acción.- Ante la serie de "posibles amenazas" y las múltiples necesidades indiscutibles respecto a la forma militar del ejercicio de la soberanía nacional, en las zonas peninsulares periféricas, en las plazas de soberanía, en los archipiélagos, en los espacios aéreos y marítimos adyacentes..... deben resultar también una serie de Planes de Contingencia de Nivel Estratégico ajustándose a unas líneas de Acción aprobadas por el Mando Supremo. Pues bien en la mayoría de estos planes, habría que contar con una FOCI por las siguientes razones:

- Por el peligro que supone la táctica de "hechos consumados", que se emplea actualmente y que no daría tiempo a movilizar, preparar y mover efectivos que no estuvieran listos con anterioridad.
- Por la necesidad también actual de emplear la "respuesta flexible" ejercida por una fuerza elástica, en misiones, medios y posibilidades, siempre en apoyo de una fuerza amenazada o agredida.
- Por el hecho que supone el disponer de estas fuerzas, ya existentes, pero conjuntadas en sus posibles esfuerzos, como elemento disuasorio, sin merma de sus posibilidades operativas específicas.
- Porque el espacio previsible de actuación siempre será apto para el empleo de estas fuerzas ganando la sorpresa estratégica.
- Porque su empleo siempre puede suponer un primer auxilio a una fuerza, una forma de recuperar la iniciativa perdida o de abrir una amplia Base de Partida para aplicar un Potencial Militar posteriormente, si fuese necesario.
- Porque ello supone el tener previsto el mejor empleo en su más alto grado de las Fuerzas de élite de cada Ejército, lo que no quiere decir que su empleo tenga que ser forzoso aunque si pienso que probable.
- Pienso finalmente, que si España llega a incorporarse al Sistema defensivo de la OTAN, nuestro Mando Supremo, tendría que disponer de una Fuerza Conjunta de Intervención para atender a las exigencias de nuestros compromisos, tanto internos como externos, en lo referente a pactos con otros países, defensa de nuestros intereses en ellos, etc.

3.3.- Posibles Misiones a la FOCI.- Para buscar las posibles misiones que el Mando Supremo podría asignar a la FOCI, tendríamos que partir de la Finalidad Superior y añadir el cometido correspondiente.

La Finalidad Superior estaría entre las siguientes:

- Hacer acto de presencia en la zona amenazada.
- Atraer fuerzas enemigas.
- Apoyar a fuerzas propias o amigas comprometidas.
- Recuperar zonas en poder del enemigo.
- Constituir una base de Operaciones para empleo de Fuerzas posteriores.

Los Cometidos podrían ser:

- Efectuar un movimiento estratégico.
- Ocupar un punto crítico enemigo.
- Ocupar un Puerto, un Aeropuerto o un nudo de comunicaciones.
- Establecer una Base de Partida para una fuerza de enlace.
- Atacar una parte del despliegue enemigo.

4.- CONDICIONES DE ORGANIZACION.-

La FOCI debe estar organizada con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

- Flexibilidad adoptando las diversas formas de organización operativa sin que por ello se produzcan transtornos que afectan a la eficacia del conjunto.
- Disponibilidad en tal forma que en cualquier momento y situación la FOCI esté en condiciones de actuar rápidamente, sin tener que improvisar.

- Homogeneidad conseguida por la existencia de unos Planes experimentados y perfeccionados en los que cada fuerza ha desarrollado su labor al límite, coordinando los esfuerzos integrantes hasta conseguir la resultante máxima, que será producto y no suma de factores componentes.
- Especialidad por el empleo racional de cada fuerza en asegurar el cumplimiento de la misión para la que fue creada.
- Eficacia que se deberá obtener por la adecuación de medios suficientes y un adiestramiento apropiado - que asegure el total cumplimiento de la Misión.

Para que se cumplan las anteriores condiciones la FOCI debería organizarse en la siguiente forma:

- MANDO. -

Tendrá carácter de Mando Unificado y será nombrado en la Directiva de Operaciones o Ejercicios según el caso exclusivamente para la Operación o Ejercicio a ejecutar. Es por lo tanto un Mando Temporal designado por el Mando Supremo para el cumplimiento de una misión concreta.

Los Mandos Subordinados Jefes de las fuerzas integrantes, serán nombrados por los Ejércitos respectivos a los que pertenezcan las fuerzas,

- ESTADO MAYOR. -

Tendrá carácter de EMACON y estará constituido permanentemente con el núcleo base de cada Sección en forma equilibrada con Diplomados de EMACON.

Tendrá un Jefe también con carácter permanente.

Sus funciones mientras no esté activado serán las de preparar los Planes de Contingencia, con dependencia directa del Jefe del AEM, en estas circunstancias.

- FUERZAS. -

Las Unidades integrantes de la FOCI serán designadas con carácter general en los Planes de Contin -

gencia, pero su designación específica estará reflejada en la Directivas de Operaciones o Ejercicios que emane del Mando Superior Conjunto (JJEM).

Las fuerzas que deben tener prevista su participación en la FOCI son las siguientes:

- EJERCITO DE TIERRA:

- Brigada Paracaidista.
- Brigada Aerotransportable.
- Brigada Motorizada.

- ARMADA:

- Grupo de Combate.
- Grupo Anfibio.
- Tercio de Armada

- EJERCITO DE AIRE:

- Aviación Táctica
- Aviación de Transporte.

Las Organizaciones Operativas que integren la FOCI deberán ser las siguientes "Organizaciones Tipo" de entidad variable:

- Fuerza Anfibia de Intervención (FADINT)
- Fuerza Operativa Conjunta de Desembarco Aéreo (FOCODA)
- Grupo de Combate Naval.
- Grupo de Combate Aéreo.
- Fuerza Expedicionaria Terrestre (FEX).

5.- CONDICIONES DE EJECUCION.-

Para describir la forma de actuación de la FOCI tenemos que centrarnos en la fase de preparación fundamentalmente que comprendería el Planeamiento y el Adiestramiento.

5.1.- Planeamiento.- Determinadas las amenazas por el AEM, con la colaboración de los Ministerios Militares, éstas serían sometidas a la aprobación por la JJEM y posteriormente elevadas al Gobierno.

La JJEM, señalaría las líneas de Acción que se correspondiesen con cada una de las amenazas y después, el AEM, en primera instancia y el EMACON de la FOCI cuando le corresponda procederían a redactar los Planes de Contingencia, que una vez aprobados por la JJEM, originarían la Directiva de Operaciones Correspondiente dirigida a los Mandos Componentes de la FOCI para que estos, a través de los Ministerios correspondientes procedan a redactar los Planes Preestablecidos.

La Directiva de Operaciones debería señalar:

- Establecimiento de la FOCI, su misión y las fuerzas componentes.
- Designación de los Mandos FOCI y componentes de las fuerzas.
- Instrucciones sobre las relaciones del Mando, si fueran necesarias.
- Define la zona objetivo, delimitada con espacios terrestres, marítimos y aéreos.
- Establece el nombre clave de la Operación y fechas o momentos de llevarla a cabo.
- Proporciona Instrucciones complementarias sobre la Operación.
- Suministra Información, procedimientos logísticos y normas de coordinación con otros Mandos.

Los Planes Preestablecidos adoptan la forma de "Plan Básico de Operaciones" de cada fuerza componente, que una vez redactados y aprobados por los Ministerios respectivos serán elevados al AEM para que junto con el PLAN de Operaciones de la FOCI formen el PLAN de Contingencia correspondiente.

Finalmente, de los Planes anteriormente mencionados serán deducidos los Correspondientes Planes de Adiestramiento, tanto específicos de cada una de las Fuerzas Componentes, como el General que debe adiestrar a toda la FOCI (Fig.3).

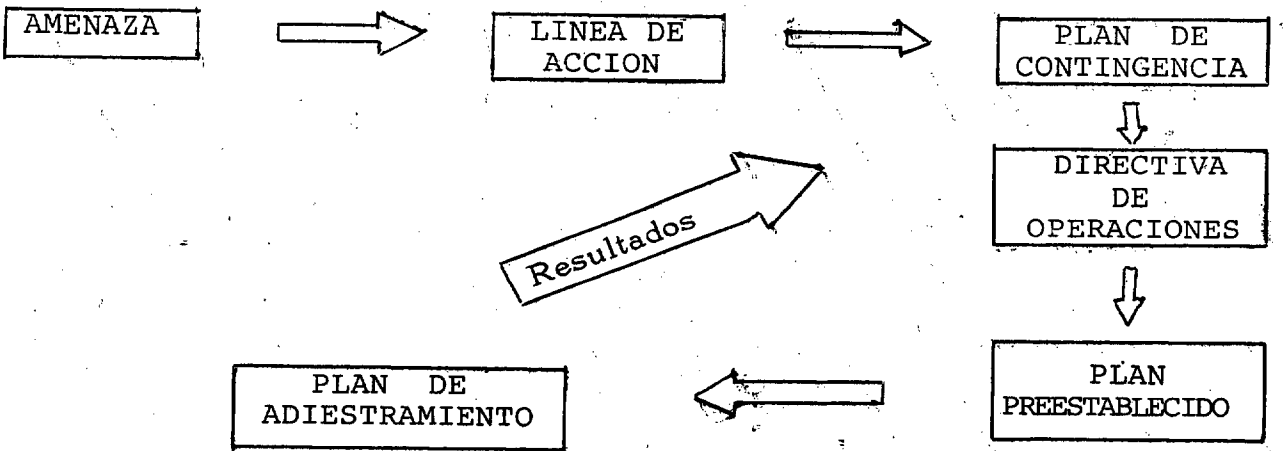
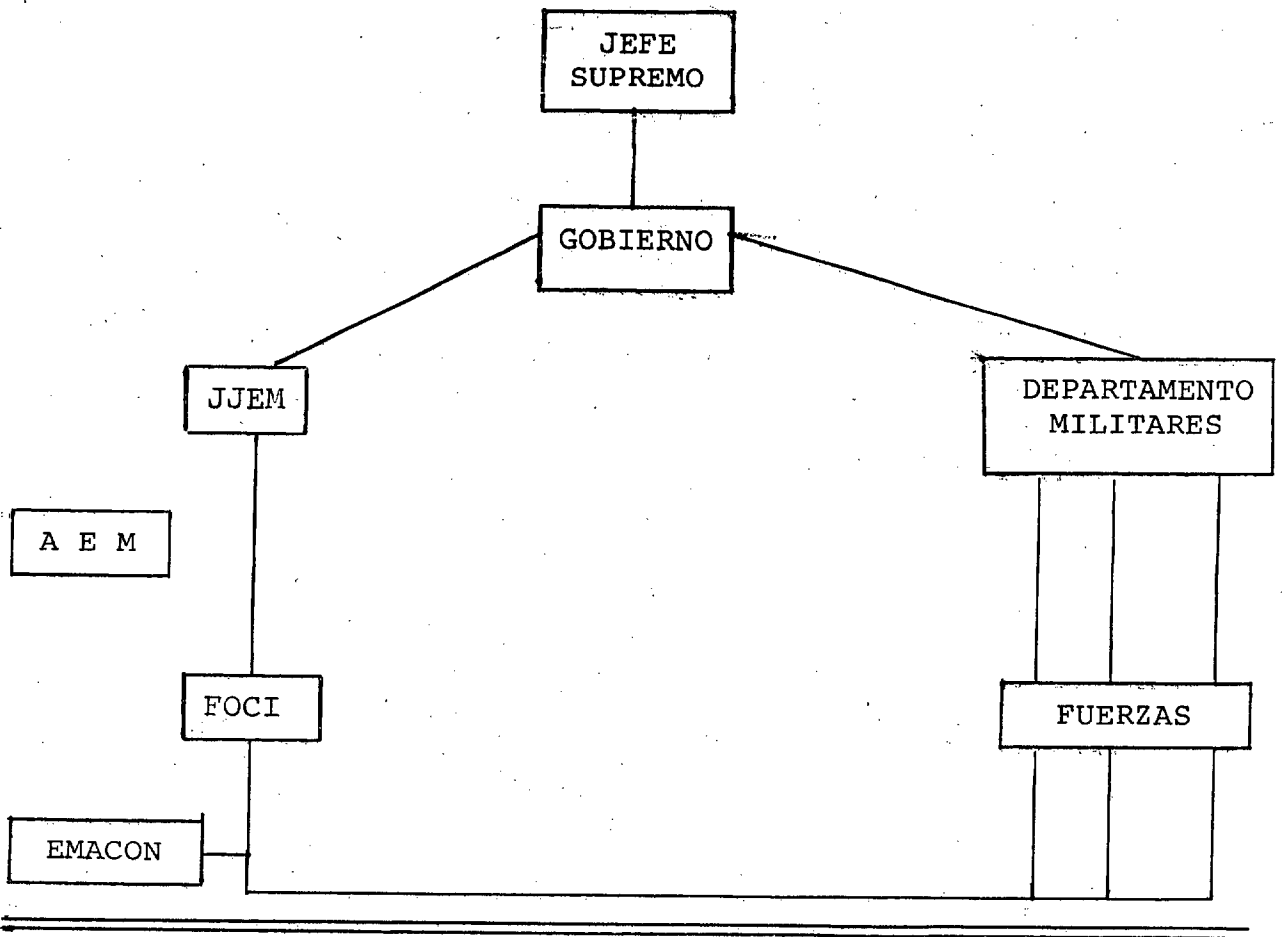


Fig. 3

5.2.- Esquemas de maniobra:.- La FOCI, para cumplir las distintas misiones que pueda recibir habra redactado tantos Planes Básicos de Operaciones como líneas de Acción pueda tener que desarrollar.

De cada L.A. se deducirá un Concepto de la Operación Principal y otro alternativo, por lo menos, reflejados básicamente en unos esquemas de Maniobra: que en términos generales serán parecidos, variando solamente las formas de adaptación a la Situación real llegado el momento, pues las fuerzas que van a intervenir son especialistas en realizar determinadas acciones, con variantes:

Los cometidos esenciales pudiera ser:

- FADINT: Conquistar y mantener una cabeza de playa (CPL)
- FOCODA: Conquistar y mantener una cabeza de desembarco aéreo (CDA)
- FEX : Explotar desde una o ambas cabezas establecidas para alcanzar unos objetivos profundos.

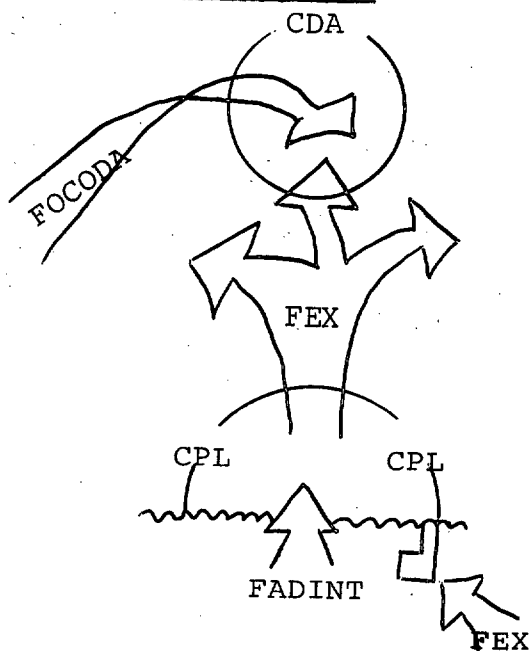
Vemos pues que podemos maniobrar con 3 elementos importantes que nos proporcionan multiples posibilidades para adaptarlos a la Situación más conveniente. Y no solamente podremos combinar las formas de maniobra sino también la potencia de sus efectivos que pueda variar en el siguiente modo:

POTENCIAL DE COMBATE EN TIERRA

	<u>FADINT</u>	<u>FOCODA</u>	<u>FEX</u>
MAXIMO	TEAR	BRIPAC	BRIMT (BRIAT)
MEDIO	A R D	AGRON	A G
MINIMO	B R D	G R	G R

Respecto a los posibles Esquemas de Maniobras se podrían adoptar los siguientes:

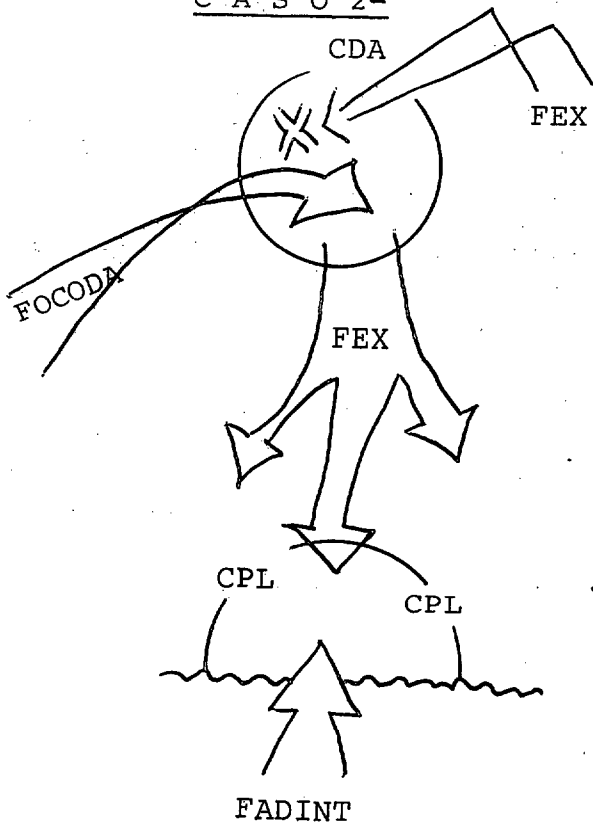
C A S O 1º



CASO 1º.-

- La FEX desembarca por mar y utiliza como Base de Partida la CPL.
- Será apropiado cuando se pueda disponer de muelle o pantalán.
- La FEX actua con Potencia la Rapidez. (BRIMT).
- Enlaza con la CDA.

C A S O 2º

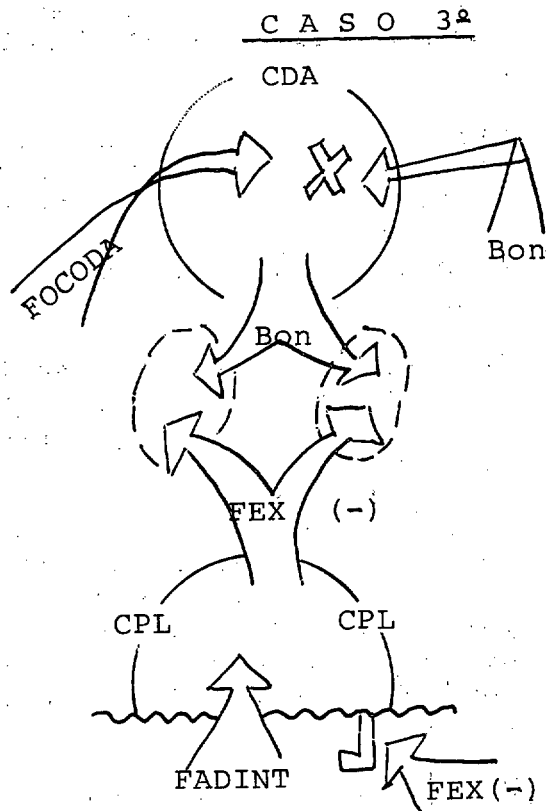


CASO 2º.-

- La FEX desembarca por aire y utiliza como Base de Partida la CDA.
- Será apropiado cuando se disponga de un aeropuerto.
- La FEX actua con menor potencia y rapidez que en el caso anterior (BRIAT).
- Enlaza con la CPL.

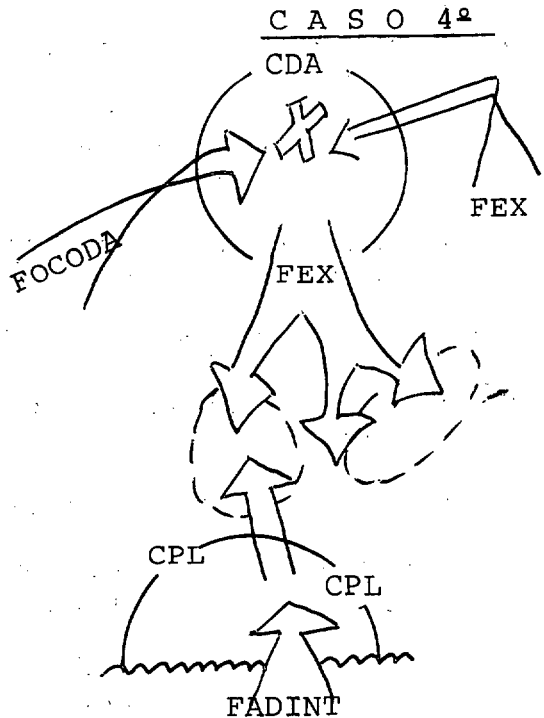
CASO 3º

- La FEX desembarca en dos Grupos Tácticos, uno por mar y otro por aire, utilizando la CPL y CDA respectivamente.
- Será apropiado cuando la situación aconseje realizar un envolvimiento de fuerzas enemigas.
- En realidad es una combinación de las dos anteriores.
- Se define una potencia media y exige gran coordinación de movimientos, en tiempo y espacio.



CASO 4º

- Es una variante del Caso 2º para el cuando se pueda destacar una fuerza de penetración desde la CPL que va a enlazar con la FEX desembarcada por aire.
- Esta maniobra exige que la FADINT tenga mayor proporción que en el Caso 2º, pero gana en rapidez.



Hemos presentado 4 Esquemas de Maniobras, pero hay que hacer constar que el abanico de posibilidades es muy amplio.

Esta herramienta de combate en manos de un Mando experto no cabe duda que debe proporcionarle la posibilidad de cumplir con eficacia innumerables misiones.

¿Qué acciones caracterizan la actuación del Mando de una FOCI?.

Evidentemente se le presentaran numerosos problemas, pero los más importantes son aquellos que se derivan de la integración de los componentes FOCI, es decir de coordinación.

Para ello cuenta con su EMACON y la posibilidad de realizar un adiestramiento para comprobar y conocer la forma en que las fuerzas son capaces de cumplir sus cometidos, pues la eficacia de la FOCI dependerá básicamente de la actuación de cada una de las fuerzas integrantes, pero - además dependerá de la acción del Mando, "su" propia actuación.

Hay que hacer notar que el MU se ha de cuidar muy bien de no interferir las acciones específicas, solo en caso de notoria ventaja deberá intervenir.

Durante la fase de Preparación actua:

- Hacia el exterior elevando al Mando Superior las necesidades de la FOCI, tanto de información como logísticas.
- Hacia el interior coordinando los Planes de Operaciones.

Durante la fase de Ejecución actua en su PC:

- Controlando en tiempo y espacio la marcha de las Operaciones.
- Centralizando la inteligencia en su nivel
- Controlando la cooperación interejército tanto táctica como logística.
- Decidiendo ante las situaciones planteadas por los Mandos Subordinados que afecten al cumplimiento de la Misión FOCI.

Vemos pues que en general las acciones del Mando FOCI serán de Coordinación y Control de la Cooperación inter-fuerzas.

Hay que señalar no obstante, que si bien el CTE FOCI debe controlar y coordinar las acciones primero específicas y luego de cooperación, para ejercer el control operativo, las acciones de cooperación se realizarán por el entendimiento previo, bajo su control, pero de los mandos afectados:

FADINT - FEX - FOCODA, para lo que su PC debe estar ampliamente capacitado.

Estos mandos deberan haber resuelto con anterioridad los problemas de cooperación que se les puedan presentar, tales como:

- Pasos de líneas o Escalón entre las fuerzas.
- Apoyos mútuos tanto de fuego como logísticos que se puedan prever.

El PC del CTE FOCI se situará donde mejor pueda controlar el desarrollo de las operaciones, bien a flote primero y en tierra después o en tierra directamente por aire.

Está claro que la actuación del CTE FOCI no puede ser improvisada, toda vez que este Jefe y su EMACON heterogéneo van a tener que resolver muchos problemas con los que normalmente no estarán compenetrados, problemas de coordinación y control, que le exigirán unos medios, especialmente de comunicaciones que tienen que estar previstos con mucha antelación y especialmente adiestrados.

Para ello deben realizarse Ejercicios de Puestos de Mando (CPX) que obligan a constituir el EMACON operativo y adiestrado en todas las posibles maniobras a realizar a la vez que lo hacen las fuerzas integrantes.

Llegamos pues a la conclusión de que la FOCI compuesta por un Mando y su EMACON, y unas fuerzas especializadas, en determinadas acciones, deben estar preparadas en todo momento para actuar con rapidez y eficacia, capaces de intervenir en cuestión de pocas horas (48-72) por lo que las denominamos precisamente de Intervención.

El Mando y EMACON deben estar constituidos de forma que esten profundamente compenetrados tanto con los Planes

de Operaciones como con las fuerzas que los van a cumplir.

De esta forma concluimos que una Fuerza de Intervención no se puede improvisar y menos su mando y todavía menos los Planes de Operaciones. Ello nos conduce a establecerlos, organizarlos y comprobarlos con un concienzudo adiestramiento, con la mayor antelación posible, como garantía de la eficacia de la Fuerza de Intervención.

Esto se revela como una urgente necesidad, en nada utópica, pues cuanto antes se constituya antes comenzará a dar sus frutos.

5.3.- Operación Trinca.- Como ejemplo de la ejecución de una de estas maniobras ponemos el Ejercicio Trinca realizado en la Isla de Fuenteventura por una fuerza Conjunta en el año 1972, en la que bajo un Mando Unificado actuaron fuerzas de los 3 Ejércitos en la siguiente forma:

- Fuerza Operativa Conjunta de Desembarco Aéreo (FOCODA)
- Fuerza Anfibia Operativa (FAO)
- Fuerza Expedicionaria (FEX)

El MU. tenía por misión restablecer la situación en una isla propia que había sido ocupada por el enemigo.

Para ello recidió realizar las siguientes acciones en 4 fases.

- Infiltrar una COE para establecer contacto con los guerrilleros propios y barrar accesos al enemigo.
- Desembarcar una FOCODA para ocupar una cabeza de Desembarco Aéreo (CDA).
- Efectuar un Asalto Anfibio para ocupar una Cabeza de Playa que sirviese de Base de Partida a una Fuerza Expedicionaria del Ejército.
- Penetrar desde la CPL con una FEX para establecer contacto con la CDA y posteriormente destruir al enemigo.

Vemos pues que esta maniobra es una de las que se proponen como modelo.

PARTE III.- PLAN DE ADIESTRAMIENTO PARA LA FOCI.

(PROPUESTA)

1.- GENERALIDADES.-

Conocidas las posibles formas generales de actuación de los distintos componentes de la FOCI, ha de asegurarse la conjunción de sus esfuerzos para lograr, comprobar y asegurar que la suma de las acciones componentes dará por resultado el fin que se pretende lograr.

Las dificultades que se presentarán al tratar de establecer un Plan de Adiestramiento Conjunto, serán las propias para superar el nivel de adiestramiento específico y entrar en el conjunto. Podemos suponer que los problemas tienen o deben tener solución dentro de los respectivos Ejércitos, pues estas fuerzas ya desde hace tiempo se consideran fuerzas de Intervención. Lo que se impone en el marco conjunto, es conseguir su coordinación y control para lograr objetivos comunes. En suma, el Plan de Adiestramiento FOCI, tendrá sus mayores dificultades en solucionar los problemas de relación de fuerzas, tales como:

- Coordinación y enlace.
- Apoyos tanto de combate como logísticos.
- Mando y Control.

Es fundamental destacar, que ha de tratarse de respetarse las formas específicas de actuación de cada fuerza, formas que las capacitan para el mejor cumplimiento de sus misiones, que no se deben entorpecer. El éxito consistirá en lograr de los mandos y órganos de mando la mentalidad su-perpuesta para estar en condiciones de obtener el enlace tanto espiritual como material entre las distintas fuerzas, y no cabe duda de que la mejor forma de alcanzar este propósito es mediante el conocimiento y apoyo mutuo que se deriva de saberse integradas en un esfuerzo común.

El Plan de Adiestramiento de la FOCI proporcionará el medio de integrar esfuerzos y lograr la conjunción neces

ria para que la FOCI, actue como un todo en el cumplimiento de su misión.

Ya hemos visto una ventaja importante de la existencia de la FOCI, es la disuasión que produce, por su eficacia, rapidez y potencia. La acción disuasoria significa una credibilidad, que el enemigo potencial debe conceder.

Ello solo se conseguirá si las noticias que le lleguen son de que la FOCI es realmente una fuerza eficaz, rápida y potente, porque así lo ha demostrado en los continuos adiestramientos que realice; de esta forma el Plan de Adiestramiento a la vez que preparación produce también disuasión.

Por tanto el Plan de Adiestramiento tiene una importancia real y es garantía de eficacia que se puede valorar.

2.- DEFINICIONES.-

A continuación estableceremos aquellos conceptos básicos que han de fundamentar el Plan de Adiestramiento.

- 2.1.- Adiestramiento.- Es el conjunto Ejercicios teóricos y prácticos encaminados a la preparación de una Unidad o Fuerza a fin de que ésta pueda alcanzar las condiciones necesarias tales que le pongan en situación de cumplir los cometidos para los que fue creada.
- 2.2.- Ciclo de Adiestramiento.- Es el proceso teórico a seguir en pasos sucesivos desde que se comienza con los ejercicios iniciales en el nivel individual hasta alcanzar el grado de práctica y conocimiento previstos por el mando referidos a un plazo de tiempo determinado.
- 2.3.- Fases de Adiestramiento.- Son los tiempos necesarios previstos en que se divide el Ciclo para alcanzar los niveles de Adiestramiento.
- 2.4.- Nivel de Adiestramiento.- Es el grado de conocimientos teórico-prácticos que se quiere alcanzar con respecto a índices teóricos (%) en unos momentos determinados (Fases). Se utilizan para valorar el grado de eficacia de la Unidad Adiestrada y su posible rendimiento.

La valoración ha de realizarse por equipos especializados basados en las prácticas estadísticas.

2.5.- Cometidos de Adiestramiento.- Son los que se asignen en los Ejercicios a las fuerzas para lograr los conocimientos teórico-prácticos en la forma de combate que se quiere desarrollar.

2.6.- Objeto o Finalidad del Adiestramiento.- Es aquel estado de eficacia que se quiere conseguir para una Unidad o Fuerza una vez realizados los ejercicios previstos, de forma que se pueda asegurar el cumplimiento de la misión operativa para la que se han adiestrado.

2.7.- Plan de Adiestramiento.- Es la organización, en tiempo y espacio, de los distintos ejercicios para lograr el máximo nivel de Adiestramiento en un ciclo.

2.8.- Programa de Adiestramiento.- Es el detalle que las Unidades subordinadas deducen del Plan de Adiestramiento, para desarrollar sus responsabilidades.

3.- ORGANIZACION DEL PLAN DE ADIESTRAMIENTO.-

Ya hemos indicado anteriormente que los Planes de Adiestramiento se deducen de los respectivos Planes de Contin^gencia que atienden a las distintas amenazas.

De esta forma. El Mando Superior Conjunto decidirá cuáles son los más urgentes y necesarios para poner en práctica inmediata y nombrará un Jefe FOCI encargado de Ensayarlos con el mayor secreto.

A tal fin se emitirá una Directiva de Adiestramiento en la que se asignará una Misión de Adiestramiento a la FOCI, para un período determinado de tiempo, además podría contener:

- Nombramiento de un Mando FOCI
- Entidad de las Fuerzas integrantes.
- Misión para la FOCI.
- Período de tiempo que abarca la misión.
- Instrucciones complementarias.

En función de las Fuerzas designadas con caracter genérico de cada Ejército, los Ministerios respectivos nom-

brarán unos Jefes y designarán las Unidades concretas que van a intervenir.

Los Jefes designados entrarán en contacto con el Jefe FOCI para establecer el Plan de Adiestramiento, que luego ha de ser aprobado por los respectivos Ministerios a fin de conjugarlo con los Adiestramientos Específicos de cada Ejército, que han de integrar su adiestramiento con el conjunto de la FOCI.

Una vez coordinado el Adiestramiento, el Plan adquiere carácter definitivo y se pone en ejecución.

4.- EJECUCION DEL ADIESTRAMIENTO.-

Está claro que la FOCI va a utilizar unas fuerzas y Unidades que actuarán dentro de sus respectivos campos específicos. Por tanto. El Adiestramiento de la FOCI, no va a interferir estas actividades. ¿Qué condiciones debe reunir el Adiestramiento de la FOCI? Podrían ser las siguientes.

- No interferir los conceptos específicos de las fuerzas Componentes, pero sí marcarles el énfasis del Adiestramiento hacia unas actividades tales como:
 - Tipo de maniobras a practicar especialmente.
 - Ensayo de Apoyos a Unidades de otros Ejércitos, tanto logísticos como de fuegos.
 - Condiciones de situación a obtener: terreno , enemigo y medios, lo más parecido al Plan.
- Coordinar las Fases de Adiestramiento Específicos, en tal forma que se alcancen simultáneamente los Niveles de Adiestramiento deseados y así poder llegar al Adiestramiento Conjunto en condiciones óptimas.
- Establecer numerosos contactos con las Fuerzas integrantes para lograr la máxima compenetración entre los Mandos y EMS. Incluso formar destacamentos de enlace.

- Establecer un sistema de valoración que sume los datos suministrados por las fuerzas respecto a la Fase Específica con los datos correspondientes a la Fase Conjunta.
- Las Fases del Ciclo de Adiestramiento pudieran ser: (Fig. 4).
 - Fase de Adiestramiento Específico.
 - Fase de Adiestramiento Intermedio (1)
 - Fase de Adiestramiento Conjunto (2).
- El Adiestramiento debe ser tal que al final del Ciclo se este en condiciones de Poner en Ejecución el PLAN DE CONTINGENCIA CORRESPONDIENTE.
- El Jefe FOCI actua en la fase de Adiestramiento:
 - Específico. - Con Observaciones y recomendaciones al Mando Superior Conjunto.
 - Intermedio. - Con inspecciones delegadas del Mando Superior Conjunto.
 - Conjunto . - Con Control Operativo sobre todas las Fuerzas de la FOCI.

5.- VALORACION DEL ADIESTRAMIENTO.-

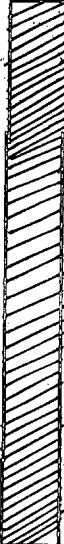

En el C.G. de la FOCI existirá un Equipo de Valoración del Adiestramiento, especializado en comprobar aquellos aspectos críticos que sirvan al Mando para conocer el estado de la Fuerza.

Sus actuaciones, como ya se ha dicho, deben basarse en la práctica estadística y son por tanto de gran utilidad en el momento de organizar el Plan, por constituirse en verdaderos especialistas de las maniobras a ensayar.

Debe constituir el Equipo de Valoración con Jefes y Oficiales especialistas en las maniobras de sus Ejércitos - respectivos mandados por un Jefe EMACON.

Este Equipo de Valoración es un gran auxiliar del Mando, pero debe actuar independientemente del EMACON, con

PLAN ANUAL DE ADIESTRAMIENTO DE LA FOCI

		PRIMER SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE						
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
FOCI	EMACON	INTERMEDIO (2)					INTERMEDIO (2)					(3)	
	CG											C O N J U N T O	
FADINT	Agup. Anfibia TEAR G. Combate	ESPECIFICO (1)					P E R M I S O						
FOCODA	BRIPAC AAT (-)	ESPECIFICO (1)					ESPECIFICO (1)						
FEX	BRIAT AAT (-) BRIMT	ESPECIFICO (1)					ESPECIFICO (1)						

(1) Las Unidades y Fuerzas realizan los ejercicios propios de su Ejército.

(2) " " ejercicios de coordinación con unidades y fuerzas de otros Ejércitos.

Los órganos de Mando realizan CPX.

(3) Se pone en práctica un plan de contingencia.

normas establecidas con anterioridad a la Ejecución.

NOTAS

- (1).- Fase de Adiestramiento Intermedio.- Es el período de tiempo que transcurre entre el Adiestramiento Específico y el Conjunto. Sirve para lograr una adaptación de la mentalidad específica de los Mandos y EMS, a la mentalidad conjunta y como Preparación de las Unidades. Ello se logra por Ejercicios Previos al Conjunto, Ejercicios de PC (CPX) y numerosas reuniones entre Mandos y EM.
- (2).- Fase de Adiestramiento Conjunto.- Es la Fase final del Plan de Adiestramiento FOCI y comprende, exclusivamente los preparativos y movimientos necesarios para la ejecución de un Ejercicio de Ensayo del Plan de Contingencia.

6.- CONCLUSIONES.

- 6.1.- Las actuales circunstancias nacionales nos obligan a pensar con imaginación en la creación de un instrumento militar que potencie al máximo los valores de la soberanía nacional aprovechando las ventajas de la Acción Conjunta.
- 6.2.- La FOCI se revela como capaz de conjuntar los esfuerzos de Unidades Especiales de los 3 Ejércitos con un potencial para poner en tierra el equivalente a 3 Brigadas.
- 6.3.- Esta fuerza tiene como antecedentes, tanto nacionales (Operación Trinca) como extranjeros (Francia).
- 6.4.- Las ventajas que proporcionaría son:
 - Disuasión previa.
 - Amplio radio de acción.
 - Rapidez de actuación.
 - Potencia y Flexibilidad.
- 6.5.- Su actuación está enmarcada en el Mando Conjunto Superior (JJEM).

- 6.6.- Las ventajas se deben basar en la previsión, tanto de planes como de adiestramiento.
- 6.7.- Este adiestramiento periódico no se interfiere con el específico de cada Ejército.
- 6.8.- La FOCI, sin ser la panacea que resuelva todos los problemas de la seguridad Nacional, si es una solución en manos del Mando para dar una respuesta rápida, potente y flexible ante cualquier tipo de agresión.

* * * *